



GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ITI Cádiz 2019

- Proyectos I+i

Fecha actualización: 28-08-2019



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

ÍNDICE

1. Criterios de evaluación de las modalidades.....	3
• Proyectos de investigación en Salud.	
2. Tabla de puntuaciones y evaluadores.....	7
ANEXO 1.....	9

3. Criterios de evaluación de las modalidades:

- **Proyectos de investigación en Salud.**

3.1. Criterios de valoración del equipo (hasta 40 puntos)

- a) Capacidad de los perfiles a contratar previstos para crear e impulsar nuevas líneas de investigación de interés para la investigación biomédica en la provincia de Cádiz (hasta 20 puntos). *(Apartado 2.1 de la memoria)*

En este apartado se valorará el tipo de perfil a contratar y la posibilidad de continuidad una vez finalizado el proyecto:

- Investigador clínico (entre 10-20 puntos)
- Investigador postdoctoral senior (entre 10-20 puntos)
- Investigador postdoctoral junior (entre 5-10 puntos)
- Investigador predoctoral (entre 0-5 puntos)

Para graduar la puntuación en cada una de las categorías se tendrá en cuenta que entre los requisitos mínimos o valorables en la oferta de empleo se encuentren aquellos solicitados en las convocatorias de ayudas específicas para la contratación de recursos humanos, que se recogen en la tabla del ANEXO 1

- b) Valoración del equipo investigador o de innovación: capacidad de la persona investigadora principal, perfil del equipo de investigación previsto y del centro o entidad para la realización de las actividades programadas. (Hasta 10 puntos)

- Que la persona investigadora principal haya obtenido financiación para otros proyectos de investigación relacionados con el tema propuesto. *(Apartado 2.2 de la memoria y CV de los investigadores)*

- La actividad investigadora anterior de la persona investigadora principal y del equipo de investigación, relevante a nivel nacional e internacional, en los últimos 5 años. *(Apartado 2.3 de la memoria y CV de los investigadores)*

- La capacitación científico-técnica de la persona investigadora principal y del equipo investigador para realizar el proyecto de investigación. *(Apartado 2.4 de la memoria)*

- Adecuación del centro para el desarrollo del proyecto (medios disponibles, etc.) *(Apartado 2.4 de la memoria)*

- c) Adecuación de la estructura del equipo o del grupo y de su nivel de dedicación en relación con los objetivos de la propuesta. (Hasta 5 puntos) *(Apartado 2.2 de la memoria)*

Se valorará que los perfiles de los investigadores incluidos en el equipo sean los adecuados para el desarrollo del proyecto, así como el tiempo de dedicación de cada uno de ellos al mismo.

- d) Acreditación de la calidad de los centros y entidades gestoras. (Hasta 3 puntos) *(Apartado 2.4 de la memoria)*

Se valorará que el centro de desarrollo del proyecto tenga la infraestructura, los espacios, servicios de apoyo, etc., adecuados para el desarrollo del mismo, valorando las

acreditaciones a nivel de centro y unidades implicadas en el proyecto (UGC, laboratorios, etc)

La capacidad técnica de la entidad gestora del proyecto, avalada por la experiencia en los últimos 5 años en la gestión de ayudas a la I+D+i y, especialmente, en la gestión de fondos FEDER.

- e) Participación de mujeres como personal investigador principal. (Hasta 2 puntos)

Se valorará que la IP sea mujer.

3.2. Criterios de valoración del proyecto (Hasta 25 puntos).

- f) Calidad científico-técnica y de la viabilidad del proyecto. (hasta 10 puntos)

- La hipótesis y le relevancia científico-sanitaria de los objetivos del proyecto de investigación. *(Apartados 3.3 y 3.4 de la memoria)*
- Viabilidad y riesgos o limitaciones de la propuesta. *(Apartado 3.5 de la memoria)*
- Metodología y plan de trabajo. *(Apartados 3.5 y 3.6 de la memoria)*

- g) Coherencia en la planificación y entre los recursos, capacidades y objetivos propuestos. (hasta 5 puntos) *(Apartados 3.4, 4.1 y 4.2 de la memoria)*

Se valorará que la planificación expuesta, los recursos asignados a las tareas y el presupuesto solicitud y/o disponible sea coherente con los objetivos a alcanzar.

- h) Aplicabilidad de los resultados. (hasta 5 puntos) *(Apartado 3.8 de la memoria)*

- Tiempo en el que previsiblemente se podrán incorporar las mejoras a la práctica clínica una vez finalizado el proyecto suponiendo que tiene éxito en sus objetivos.
- Alcance de las mejoras a la práctica clínica una vez finalizado el proyecto suponiendo que tiene éxito en sus objetivos.
- Impacto del proyecto en los resultados en salud en caso de que el proyecto tenga éxito en sus objetivos.

- i) Valoración económica de la propuesta. (hasta 5 puntos) *(Apartados 4.1 y 4.2 de la memoria)*

Se valorará que el presupuesto propuesto sea real con base en las actividades a desarrollar y los recursos disponibles en los centros participantes.

3.3. Criterios de valoración de novedad y relevancia. (Hasta 30 puntos)

- j) Adecuación e interés de la propuesta para el fortalecimiento de la investigación biomédica en la provincia de Cádiz. (Hasta 20 puntos)

Se valorará:

- Que el grupo sea un grupo estable como grupo PAIDI, grupo INIBICA o equivalente (hasta 5 puntos) *(Apartado 2.2 de la memoria)*

- Que el proyecto se encuentre entre alguna de las siguientes líneas de investigación (hasta 5 puntos): *(Apartado Líneas de investigación prioritarias)*

- a) Neurociencias
- b) Inflamación
- c) Oncología y hematología
- d) Epidemiología y salud pública
- e) Enfermedades raras
- f) Salud basada en recursos marinos

Si el proyecto es de un grupo del INIBICA, obtendrá 5 puntos en este apartado.

- Que el grupo de la persona investigadora principal no tenga personal investigador postdoctoral contratado con ayudas públicas competitivas (hasta 10 puntos). *(Apartado 2.5 de la memoria)*

- g) Novedad de la propuesta en relación con el estado del conocimiento del área científico-tecnológica o sector correspondiente. (Hasta 5 puntos) *(Apartado 3.9 de la memoria)*

Se valorará que la hipótesis del proyecto sea novedosa respecto a lo ya existente en relación al tema de investigación propuesto.

- h) Necesidad del proyecto. (Hasta 5 puntos) *(Apartado 3.10 de la memoria)*

Se valorará la conveniencia de realizar el proyecto, considerando el problema de salud que resuelve o mejora en lo que respecta a su prevalencia, la existencia de otras alternativas que resuelven el mismo problema, y la característica y tamaño del grupo de personas al que va destinado.

3.4. Criterios de valoración del impacto. (Hasta 3 puntos)

- i) Posibilidad de transferencia de los resultados. (Hasta 3 puntos) *(Apartado 3.11 de la memoria)*

Se valorará si los posibles resultados futuros podrían generar o no alguno de los siguientes activos:

- Know-How transferible.
- Un registro de propiedad intelectual distinto de los derivados de publicaciones científicas (artículos científicos, guías de práctica clínica, cuestionarios médicos, etc.)
- Una Solicitud de Patente o Modelo de Utilidad.
- Desarrollo de tecnología sanitaria propia.

3.5. Criterios de valoración de la difusión. (Hasta 2 puntos)

- j) Previsión de los efectos a largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por la propuesta. (Hasta 2 puntos) *(Apartado 3.12 de la memoria)*

Se valorará el grado de impacto del proyecto en los resultados en salud, así como su impacto social, económico, medioambiental, educacional, laboral, etc. en caso de que el proyecto tenga éxito en sus objetivos. Este impacto se valora tanto desde la perspectiva social (grupo de población afectado y su entorno y la sociedad en general) como desde la de la organización (Sistema Sanitario Público de Andalucía y/o Administraciones Públicas).

4. Tabla de puntuaciones y evaluadores

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación mínima	Evaluador
<u>Valoración del equipo</u>	40		
a) Capacidad de los perfiles a contratar	20		Pares+Comisión
b) Valoración del equipo	10		Pares
c) Adecuación del equipo	5		Pares
d) Acreditación centros	3		Pares+Comisión
e) IP mujer	2		Automático
<u>Valoración del proyecto</u>	25		
f) Calidad científico-técnica y viabilidad	10		Pares
g) Coherencia planificación	5		Pares
h) Aplicabilidad	5		Pares
i) Presupuesto	5		Pares+FPS
<u>Valoración de novedad y relevancia</u>	30		
j) Fortalecimiento Cádiz	20	10	Comisión
k) Novedad de la propuesta	5		Pares
l) Necesidad del proyecto	5		Pares
<u>Valoración del impacto</u>	3		
m) Posibilidad de transferencia	3		Comisión protección resultados
<u>Valoración de la difusión</u>	2		
n) Previsión de los efectos	2		Pares
TOTAL	100	50	

ANEXO 1. REQUISITOS DE ACCESO Y ELEMENTOS VALORABLES PARA LOS DIFERENTES PERFILES DE PERSONAL A CONTRATAR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

PERFIL	Requisitos de acceso y elementos valorables	
CLÍNICOS INVESTIGADORES	Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar en posesión de un título oficial de Especialidad Sanitaria (MIR, FIR, BIR, QIR, PIR, EIR, RIR). Si el título se ha obtenido en el extranjero, deberá estar reconocido u homologado por el organismo competente. ▪ Publicaciones científicas indexadas en JCR.
	Elementos valorables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación específica y experiencia en el trabajo requerido para el proyecto (<i>detallar formación y experiencia requerida</i>) ▪ Méritos científicos: <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones científicas como autor principal*, valorándose especialmente aquellas indexadas en el primer cuartil de JCR. - Participación en proyectos de investigación. - Comunicaciones científicas a congresos. - Generación de patentes. - Estancias de investigación en España o en el extranjero, con especial valoración de las realizadas fuera de España. ▪ Inglés fluido.
PREDOCTORALES	Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No estar en posesión del título de Doctor. ▪ Estar admitidos o matriculados en un programa de doctorado, acreditado oficialmente, en una universidad española.
	Elementos valorables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación específica y experiencia en el trabajo requerido para el proyecto (<i>detallar formación y experiencia requerida</i>) ▪ Méritos científicos: <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones científicas indexadas en JCR. - Participación en proyectos de investigación. - Comunicaciones científicas a congresos.
POSDOCTORALES JUNIOR	Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar en posesión del título de Doctor, obtenido en los últimos 5 años. Si poseen más de un doctorado, este requisito se referirá al primero de ellos. ▪ Tener alguna publicación científica indexada en el primer cuartil del JCR.
	Elementos valorables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación específica y experiencia en el trabajo requerido para el proyecto (<i>detallar formación y experiencia requerida</i>) ▪ Méritos científicos: <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones científicas como autor principal*, valorándose especialmente aquellas indexadas en el primer cuartil de JCR. - Premio extraordinario de Doctorado de la Universidad o Doctorado con mención europea. - Participación en proyectos de investigación. - Generación de patentes. - Estancias posdoctorales ≥ 3 meses en España o en el extranjero, con especial valoración de las realizadas fuera de España. ▪ Inglés fluido.

POSDOCTORALES SENIOR	Requisitos mínimos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar en posesión del título de Doctor, obtenido en los últimos 11 años. Si poseen más de un doctorado, este requisito se referirá al primero de ellos. ▪ Tener alguna publicación científica indexada en el primer cuartil del JCR como autor principal*. ▪ Inglés fluido.
	Elementos valorables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en el trabajo requerido para el proyecto (<i>detallar experiencia requerida</i>) ▪ Méritos científicos: <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones científicas como autor principal* indexadas en el primer cuartil de JCR, valorándose especialmente las del primer decil. - Participación en proyectos de investigación, con especial valoración de los liderados como investigador principal. - Generación de patentes. - Dirección de tesis doctorales. - Estancias posdoctorales ≥ 3 meses en España o en el extranjero, con especial valoración de las realizadas fuera de España.

*Autor principal: primer/último firmante o autor de correspondencia.